

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

## **RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-601**

25 de septiembre de 2019

"Por medio de la cual se autoriza un cambio de fechas de compensatorio"

# EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, a los Acuerdos No. CSJBOA19-95 y 111 de 2019 y conforme a lo establecido en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2019 y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio recibido el 20 de septiembre de 2019, el doctor ORLANDO VANEGAS CABALLERO, en su calidad de Juez Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur, Bolívar, solicita a este Consejo Seccional cambio de las fechas de compensatorios a que tiene derecho, por asumir la atención de los turnos presenciales de Control de Garantías, de los días 21 y 22 de septiembre de 2019, de conformidad con el Acuerdo CSJBOA19-95 de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos No. PSAA08-5433 de 2008 y el No. CSJBOA19-111 de 2019 "los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute del compensatorio por la realización de turno presencial por justa causa y siempre que no se altere la prestación del servicio. Para el efecto, deberán solicitarlo por escrito, con antelación para su decisión en sesión ordinaria y previo al turno que lo genera, para ser disfrutados a más tardar dentro del mes siguiente a la realización del turno. Las nuevas fechas para el descanso, no podrá coincidir con vacaciones individuales ni vacancia judicial".

Que el funcionario debería disfrutar de los compensatorios los días 26 y 27 de septiembre de 2019 y solicitó el aplazamiento para los días 17 y 18 de octubre del mismo año.

Por lo antes expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de las fechas de compensatorio que corresponde al turno de los días 21 y 22 de septiembre de 2019, solicitado por el doctor ORLANDO VANEGAS CABALLERO, en su calidad de Juez Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur, Bolívar, para que sean disfrutados los días 17 y 18 de octubre de 2019.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese al interesado y al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta M.P. Iván Latorre G./Kcs

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

